



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

## 19241 - TRABAJO DE FIN DE GRADO HISTORIA DEL ARTE

### Información de la asignatura

**Código - Nombre:** 19241 - TRABAJO DE FIN DE GRADO HISTORIA DEL ARTE

**Titulación:** 670 - Graduado/a en Historia del Arte  
671 - Graduado/a en Historia del Arte y en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad  
775 - Graduado/a en Historia del Arte y en Estudios Clásicos y de la Antigüedad

**Centro:** 101 - Facultad de Filosofía y Letras

**Curso Académico:** 2022/23

### 1. Detalles de la asignatura

#### 1.1. Materia

Trabajo Fin de Grado

#### 1.2. Carácter

Trabajo fin de Grado

#### 1.3. Nivel

Grado (MECES 2)

#### 1.4. Curso

775 - Graduado/a en Historia del Arte y en Estudios Clásicos y de la Antigüedad: 5  
671 - Graduado/a en Historia del Arte y en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad: 5  
670 - Graduado/a en Historia del Arte: 4

#### 1.5. Semestre

Anual

#### 1.6. Número de créditos ECTS

6.0

#### 1.7. Idioma

Español

#### 1.8. Requisitos previos

Como dispone el Real Decreto 1393/2007, el Trabajo de Fin de Grado (TFG) se realizará en la parte final del Plan de Estudios. Únicamente podrán presentar el TFG los estudiantes que hayan matriculado

<b>Código Seguro de Verificación:</b>		<b>Fecha:</b>	18/01/2023	1/8
<b>Firmado por:</b>	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
<b>Url de Verificación:</b>		<b>Página:</b>	1/8	

todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios, teniendo en cuenta que el número de créditos que pueden matricularse por curso académico es 72 ECTS.

## 1.9. Recomendaciones

-

## 1.10. Requisitos mínimos de asistencia

**Asistencia obligatoria a las tutorías de asesoramiento individual con el/la tutor/a** para el seguimiento del TFG.

## 1.11. Coordinador/a de la asignatura

Rafael Japon Franco

<https://autoservicio.uam.es/paginas-blancas/>

## 1.12. Competencias y resultados del aprendizaje

---

### 1.12.1. Competencias

El estudiante demostrará, con su TFG, que ha adquirido las competencias propias del Grado, y específicamente las siguientes:

[E01] Adquirir conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales, y de los límites e interrelaciones geográficas o culturales de la Historia del Arte.

[E04] Analizar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte y situarlas en su contingencia histórica.

[E06] Analizar y dominar aspectos esenciales de la teoría y del pensamiento estético.

[E15] Saber aplicar en el terreno práctico los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte.

[E19] Saber interpretar las fuentes literarias y documentales aplicables al estudio y análisis de la obra artística.

[E22] Saber usar instrumentos tradicionalmente aplicados al estudio y conservación del hecho artístico: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

[E23] Saber manejar un vocabulario adecuado a las exigencias de la reflexión y el razonamiento crítico en torno a la obra de arte.

[E24] Saber analizar, y dar opiniones fundamentadas, los procesos narrativos y no-narrativos de los lenguajes visuales de la cultura de masas.

[E27] Ser consciente del papel que desempeña el arte y la cultura en la creación y transmisión de las identidades.

[G01] Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.

[G02] Conocer las reglas básicas de construcción de ensayos y exposiciones académicas.

[G07] Desarrollar la capacidad de localizar, evaluar y sintetizar información de referencia.

[G09] Ser capaz de evaluar, presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y hacer informes críticos.

[CB3] Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o éticos

[T04] Razonar críticamente para la resolución de problemas y la argumentación de teorías.

[T06] Planificar el propio trabajo.

[T08] Saber aplicar en la práctica los conocimientos teóricos o historiográficos adquirido.

### 1.12.2. Resultados de aprendizaje

- Demostrar y saber exponer conocimientos acerca de las materias del grado.
- Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el grado para reflexionar sobre las distintas vertientes teóricas y/o metodológicas del campo disciplinar de la Historia del Arte.

<b>Código Seguro de Verificación:</b>		<b>Fecha:</b>	18/01/2023	2/8
<b>Firmado por:</b>	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
<b>Url de Verificación:</b>		<b>Página:</b>	2/8	

- Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas relacionados con la Historia del Arte.

### 1.12.3. Objetivos de la asignatura

-

### 1.13. Contenidos del programa

El TFG es un ensayo académicamente dirigido mediante el que se evaluarán los resultados del aprendizaje obtenidos por el alumno a lo largo del Grado. El estudiante que se encuentre en la fase final del Plan de Estudios debe realizar un trabajo individual (6 ECTS) orientado a la evaluación de las competencias asociadas al Grado. En especial se evaluará la capacidad del alumno en el tratamiento del tema elegido y en el conocimiento y el procesamiento de la bibliografía, así como en la selección de las imágenes y su relación con el texto. Es, por tanto, un trabajo de fortuna bibliográfica y crítica o, dicho de otro modo, un estado de la cuestión, y no un trabajo de investigación original.

El TFG debe probar la aptitud del alumno para elaborar un texto claro y sintético, no sus dotes para el trabajo acumulativo. Cuestiones como la redacción y la exposición de los temas que se aborden en el TFG tendrán un peso significativo en la calificación final.

Es indispensable que los trabajos entregados se adecuen a normas básicas en su elaboración, de manera que no haya errores ortográficos ni gramaticales y que su organización sea clara en la exposición de los contenidos, el conocimiento y el procesamiento de la bibliografía y el uso de las notas a pie de página, así como la organización del material gráfico y su identificación.

Idioma: exclusivamente se admitirán los TFG presentados **en español**.

Formato: DinA4, encuadernación en tapa blanda y espiral.

Extensión: entre 8.000 y 12.000 palabras de texto, incluyendo las notas a pie de página y excluyendo la bibliografía, el índice, las ilustrativas, los pies de foto y la lista de ilustrativas. No se aceptarán los TFG que superen esta extensión. El trabajo se imprimirá a doble cara.

Portada: deberán figurar los nombres del alumno y del tutor, el título del trabajo y el curso académico.

Material gráfico: 15 ilustrativas como máximo, recopiladas al final del texto. Todas deben tener un pie de foto identificativo que, a su vez, se recogerá en una lista final de ilustrativas. Estos pies de foto se elaborarán según las convenciones académicas: por lo general, y salvo indicación expresa del tutor, nombre y apellidos del autor, título (en cursiva), año, técnica y medidas, ciudad de la institución donde se conserva la obra, institución, número de inventario o catálogo; p. ej., Diego Velázquez, *La familia de Felipe IV, o Las meninas*, 1656. Óleo sobre lienzo, 318 x 276 cm. Madrid, Museo Nacional del Prado, P-1174.

### 1.14. Referencias de consulta

El uso correcto de la bibliografía es uno de los aspectos más relevantes del TFG, pues el alumno deberá demostrar su capacidad investigadora a través del elenco bibliográfico.

Se recomienda buscar y emplear materiales diversos, entre los cuales también son válidos los recursos de Internet y, en particular, los artículos académicos en red. La bibliografía no versará únicamente sobre el tema específico tratado por el alumno, sino que incluirá también materiales de interés historiográfico o metodológico que hayan ayudado a elaborar el TFG o a ampliar los conocimientos básicos del alumno. En cualquier caso, la bibliografía no debe ser incrementada injustificadamente, y deberá ser la adecuada para el desarrollo del TFG según las indicaciones del tutor del mismo.

Presentación de la bibliografía: deberá ser correctamente mencionada según las convenciones del Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid. Las normas se pueden encontrar en este enlace:

<b>Código Seguro de Verificación:</b>		<b>Fecha:</b>	18/01/2023	<b>3/8</b>
<b>Firmado por:</b>	Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas			
<b>Url de Verificación:</b>		<b>Página:</b>	3/8	

## 2. Metodologías docentes y tiempo de trabajo del estudiante

### 2.1. Presencialidad

		n.º de horas	Porcentaje
Presencial	Tutorías programadas a lo largo del curso académico y asistencia a clases teóricas y prácticas	39 h. (máx.)	26 %
No presencial	Realización del TFG	111 h. (mín.)	74 %
<b>Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 6 ECTS</b>		<b>150 h.</b>	

2.2. Relación de actividades

formativas

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende dos tipos de actividades:

#### A. Actividades presenciales

Tutorías del alumno con el tutor y asistencia a clases teóricas y prácticas.

#### B. Actividades no presenciales

Desarrollo individual del TFG por parte del alumno.

### Alumnos en Programas de Movilidad Nacional e Internacional

Los alumnos que estén matriculados en un Programa de Movilidad Nacional o Internacional durante el cuarto curso podrán cursar el TFG a distancia, previo acuerdo con el tutor. En estos casos, las tutorías se harán en red, vía Internet, aula virtual o Moodle, entre otras herramientas electrónicas. El alumno que tenga intención de participar en una convocatoria de Movilidad tiene la obligación de informar de su situación al profesor con el cual quiere desarrollar su TFG.

## 3. Sistemas de evaluación y porcentaje en la calificación final

### 3.1. Convocatoria ordinaria

#### 3.1.1. Relación actividades de evaluación

**NOTA:** Los plazos y fechas señalados en este apartado son orientativos. Las fechas exactas se harán públicas anualmente en la web departamental arteuam.com con la debida antelación.

#### Plazos de entrega

Habrán dos convocatorias de evaluación por curso académico:

- Convocatoria ordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **mayo del curso académico vigente**
- Convocatoria extraordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **junio del curso académico vigente**

Se recuerda a los alumnos que matricularon el TFG el curso anterior que en aquellos casos en que el estudiante haya finalizado sus estudios en el primer semestre del curso académico, podrá ser evaluado –solicitando la correspondiente convocatoria anticipada– en los periodos de convocatoria ordinaria y extraordinaria del mismo según el siguiente calendario:

- Convocatoria ordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **enero del curso académico vigente**
- Convocatoria extraordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **junio del curso académico vigente**

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	18/01/2023	4/8
Firmado por:	Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas			
Url de Verificación:		Página:	4/8	

En aquellos casos en los que el estudiante finalice sus estudios en el primer semestre del curso académico vigente, podrá ser evaluado -solicitando la correspondiente convocatoria anticipada- en los periodos de convocatoria ordinaria y extraordinaria del mismo según el siguiente calendario:

- Convocatoria ordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **enero del curso académico vigente**
- Convocatoria extraordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **junio del curso académico vigente**

El alumno entregará en papel una copia de la versión definitiva del TFG al tutor **diez días antes de la fecha límite** establecida para entregar el TFG en la Secretaría Administrativa del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Será preceptivo que el tutor dé el visto bueno a esa versión definitiva del TFG. Toda vez que el tutor haya dado su visto bueno a la versión definitiva, el alumno entregará tres copias del TFG en la Secretaría Administrativa del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Una cuarta copia en formato .pdf se enviará, mediante el correo institucional, a la Secretaría Administrativa (administración.harte@uam.es).

La normativa del TFG del Grado en Historia del Arte contempla una ampliación de la convocatoria extraordinaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos en la citada normativa. Para ello será necesario presentar un informe del tutor que justifique dicha ampliación –así como los justificantes necesarios– en la Secretaría Administrativa del Departamento **antes del 1 de mayo del curso académico vigente**. Una vez reunida la CTSA, el Coordinador del TFG comunicará la resolución de esta petición a los interesados antes de finalizar el mes de mayo. Aquellos estudiantes que se acojan a esta ampliación de la convocatoria extraordinaria tendrán que depositar el TFG en la Secretaría Administrativa del Departamento antes de mediados de julio del curso académico vigente, realizándose –en caso de ser necesario– la defensa pública del mismo durante la primera semana de septiembre del mismo año.

Junto con el TFG, el alumno entregará una declaración de que no ha cometido plagio de ningún tipo en la elaboración de su trabajo (Anexo II de la Normativa del TFG, colgada en la página web del Departamento de Historia y Teoría del Arte).

## Evaluación

El sistema de calificación constará de dos puntuaciones distintas: la del tutor (50 %) y la de la Comisión de Evaluación de los TFG (50%).

Evaluación del tutor: Previamente a la presentación del TFG ante la Comisión de Evaluación, el tutor deberá redactar un informe sobre el mismo. En él deberá valorar el contenido y el progreso del alumno, así como la calidad del trabajo. Se valorará el esfuerzo constante y el grado de autonomía del alumno en su proceso de elaboración del TFG, teniendo en cuenta la asistencia y la participación en las tutorías, la presentación de borradores sucesivos y todo aquello que pudiera estar relacionado con la evaluación continua.

El tutor deberá proponer la calificación según el esquema “Suspenso”, “Aprobado”, “Notable”, “Sobresaliente”, así como una calificación numérica. Esta tendrá un valor del 50 % sobre la calificación definitiva. Si el tutor considera que el trabajo merece obtener “Matrícula de Honor”, deberá hacerlo constar en su informe. La mención de Matrícula de Honor se realizará considerando el número total de matriculados en el TFG en el curso académico y será prerrogativa de la Comisión de Evaluación.

Si el TFG no está aprobado por el tutor, el estudiante no podrá presentar su trabajo ante la Comisión de Evaluación.

## Plazo de presentación del informe del tutor:

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	18/01/2023	5/8
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	5/8	

Convocatoria ordinaria: **mayo del curso vigente (unos siete días después de ser presentado el TFG en la Secretaría del Departamento)**

Convocatoria extraordinaria: **junio del curso vigente (lo mismo)**

Para la convocatoria excepcional del primer semestre, las fechas se anunciarán oportunamente en los lugares designados para ello por el Departamento de Historia y Teoría del Arte.

#### Evaluación de la Comisión de Evaluación:

La evaluación final correrá a cargo de una Comisión de Evaluación elegida para tal fin. La función la Comisión será la de valorar la capacidad de análisis y síntesis, el rigor y la adecuación a los requisitos de calidad de los trabajos escrito. La evaluación de la Comisión establecerá una calificación numérica que tendrá un valor del 50 % en la calificación final. En caso de detectarse plagio en el trabajo del estudiante, tal hecho determinará directamente la calificación final de suspenso (nota 0) en la asignatura.

Las notas finales se ajustarán al sistema de calificaciones de la UAM: de 0 a 10, según el artículo 5.4 del Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

### 3.2. Convocatoria extraordinaria

#### 3.2.1. Relación actividades de evaluación

**NOTA:** Los plazos y fechas señalados en este apartado son orientativos. Las fechas exactas se harán públicas anualmente en la web departamental arteuam.com con la debida antelación.

#### Plazos de entrega

Habrán dos convocatorias de evaluación por curso académico:

- Convocatoria ordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **mayo del curso académico vigente**
- Convocatoria extraordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **junio del curso académico vigente**

Se recuerda a los alumnos que matricularon el TFG el curso anterior que en aquellos casos en que el estudiante haya finalizado sus estudios en el primer semestre del curso académico, podrá ser evaluado –solicitando la correspondiente convocatoria anticipada– en los periodos de convocatoria ordinaria y extraordinaria del mismo según el siguiente calendario:

- Convocatoria ordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **enero del curso académico vigente**
- Convocatoria extraordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **junio del curso académico vigente**

En aquellos casos en los que el estudiante finalice sus estudios en el primer semestre del curso académico vigente, podrá ser evaluado -solicitando la correspondiente convocatoria anticipada- en los periodos de convocatoria ordinaria y extraordinaria del mismo según el siguiente calendario:

- Convocatoria ordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **enero del curso académico vigente**
- Convocatoria extraordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaria Administrativa del Departamento: **junio del curso académico vigente**

El alumno entregará en papel una copia de la versión definitiva del TFG al tutor **diez días antes de la fecha límite** establecida para entregar el TFG en la Secretaría Administrativa del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Será preceptivo que el tutor dé el visto bueno a esa versión definitiva del TFG.

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	18/01/2023	6/8
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	6/8	

Toda vez que el tutor haya dado su visto bueno a la versión definitiva, el alumno entregará tres copias del TFG en la Secretaría Administrativa del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Una cuarta copia en formato .pdf se enviará, mediante el correo institucional, a la Secretaría Administrativa (administración.harte@uam.es).

La normativa del TFG del Grado en Historia del Arte contempla una ampliación de la convocatoria extraordinaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos en la citada normativa. Para ello será necesario presentar un informe del tutor que justifique dicha ampliación –así como los justificantes necesarios– en la Secretaría Administrativa del Departamento **antes del 1 de mayo del curso académico vigente**. Una vez reunida la CTSA, el Coordinador del TFG comunicará la resolución de esta petición a los interesados antes de finalizar el mes de mayo. Aquellos estudiantes que se acojan a esta ampliación de la convocatoria extraordinaria tendrán que depositar el TFG en la Secretaría Administrativa del Departamento antes de mediados de julio del curso académico vigente, realizándose –en caso de ser necesario– la defensa pública del mismo durante la primera semana de septiembre del mismo año.

Junto con el TFG, el alumno entregará una declaración de que no ha cometido plagio de ningún tipo en la elaboración de su trabajo (Anexo II de la Normativa del TFG, colgada en la página web del Departamento de Historia y Teoría del Arte).

### **Evaluación**

El sistema de calificación constará de dos puntuaciones distintas: la del tutor (50 %) y la de la Comisión de Evaluación de los TFG (50%).

Evaluación del tutor: Previamente a la presentación del TFG ante la Comisión de Evaluación, el tutor deberá redactar un informe sobre el mismo. En él deberá valorar el contenido y el progreso del alumno, así como la calidad del trabajo. Se valorará el esfuerzo constante y el grado de autonomía del alumno en su proceso de elaboración del TFG, teniendo en cuenta la asistencia y la participación en las tutorías, la presentación de borradores sucesivos y todo aquello que pudiera estar relacionado con la evaluación continua.

El tutor deberá proponer la calificación según el esquema “Suspenso”, “Aprobado”, “Notable”, “Sobresaliente”, así como una calificación numérica. Esta tendrá un valor del 50 % sobre la calificación definitiva. Si el tutor considera que el trabajo merece obtener “Matrícula de Honor”, deberá hacerlo constar en su informe. La mención de Matrícula de Honor se realizará considerando el número total de matriculados en el TFG en el curso académico y será prerrogativa de la Comisión de Evaluación.

Si el TFG no está aprobado por el tutor, el estudiante no podrá presentar su trabajo ante la Comisión de Evaluación.

Plazo de presentación del informe del tutor:

Convocatoria ordinaria: **mayo del curso vigente (unos siete días después de ser presentado el TFG en la Secretaría del Departamento)**

Convocatoria extraordinaria: **junio del curso vigente (lo mismo)**

Para la convocatoria excepcional del primer semestre, las fechas se anunciarán oportunamente en los lugares designados para ello por el Departamento de Historia y Teoría del Arte.

Evaluación de la Comisión de Evaluación:

La evaluación final correrá a cargo de una Comisión de Evaluación elegida para tal fin. La función la Comisión será la de valorar la capacidad de análisis y síntesis, el rigor y la adecuación a los requisitos de calidad de los trabajos escrito. La evaluación de la Comisión establecerá una calificación numérica que tendrá un valor del 50 % en la calificación final. En caso de detectarse plagio en el trabajo del estudiante, tal hecho determinará directamente la calificación final de suspenso (nota 0) en la asignatura.

<b>Código Seguro de Verificación:</b>		<b>Fecha:</b>	18/01/2023	7/8
<b>Firmado por:</b>	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
<b>Url de Verificación:</b>		<b>Página:</b>	7/8	

Las notas finales se ajustarán al sistema de calificaciones de la UAM: de 0 a 10, según el artículo 5.4 del Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

#### 4. Cronograma orientativo

Semana Week	Contenido Contents	Horas presenciales Contact hours	Horas no presenciales Independent study time	Información complementaria
	Trabajo individual autónomo		111 (mínimo)	
	Tutorías y asistencia a clases teóricas y prácticas	39 (máximo)		
mayo de 2017	Entrega de TFG conv. ordinaria			
junio de 2017	Entrega de TFG conv. extraord.			
TOTAL		39 (máx.)	111 (mín.)	150

<b>Código Seguro de Verificación:</b>		<b>Fecha:</b>	18/01/2023	<b>8/8</b>
<b>Firmado por:</b>	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
<b>Url de Verificación:</b>		<b>Página:</b>	8/8	